EVALUCION JURIDICA Y FINANCIERA

PROCESO: PMF-MC-001-2026
OBJETO "SERVICIO DE HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA".

Teniendo en cuenta que el proceso es de mínima cuantía se procede a evaluar la oferta de menor precio de la siguiente manera:

OFERENTES

Luego de haberse cumplido el plazo para presentar propuestas en el presente proceso de selección, el día dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA PMF-MC-001-2026 cuyo objeto es el: **"SERVICIO DE HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"** El comité evaluador procede a realizar la apertura de propuestas presentadas por cada uno de los oferentes, dejando registro de la hora de llegada, el nombre de las personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales participantes, conforme se consignará en la siguiente tabla:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - Royal Tech Group SAS 3	Royal Tech Group SAS (cotizaciones @royaltech.group)	Oferta en evaluación	16/01/2026 8:59 PM	9.500.782 COP
PMF-MC-001-2026	PROVEEDOR	Oferta en evaluación	16/01/2026 5:01 PM	10.962.442 COP
CRARI-001-FLORIDABLANCA	CREAR IMAGEN S.A.S	Oferta en evaluación	16/01/2026 2:43 PM	12.060.800 COP

En concordancia con la Invitación pública del presente proceso, y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que estipula: el criterio de escogencia es el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad en lo referente al "**SERVICIO DE HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**". Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, el mecanismo utilizado para la selección del contratista, es el que se deja señalado en la norma citada anteriormente, es decir la entidad procederá a seleccionar la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla a cabalidad con todos los requisitos técnicos y jurídicos, de acuerdo con la necesidad de la Personería Municipal de Floridablanca.

Ahora bien, en concordancia con el acápite de Requisitos habilitantes y documentos para su verificación, las integrantes del comité se permiten realizar la verificación de requisitos así:

CUMPLE	SI
NO CUMPLE	NO

La oferta con el menor precio corresponde a **ROYAL TECH GROUP S.A.S**, identificado con el NIT: 901.394.655 - 2, representado legalmente por Héctor David Mendoza Arroyo identificado con la cédula de ciudadanía No. 1140834004 quien tiene el tamaño empresaria de micro empresa, por lo que cumple con la limitación efectuada, razones por las que se procede con la evaluación en los siguientes términos:

No.	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		
		Si	No	OBSERVACIONES

1	Carta de presentación de la propuesta	X		
2	Documento de identificación del representante legal y fotocopia libreta militar (Varones menores de 50 años) de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o del representante designado en el Consorcio o Unión Temporal.	X		
3	Acreditación de la existencia y representación legal.	X		
4	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o jurídica y su representante legal (expedido por la Procuraduría General de la Nación).	X		Consultado por la entidad
5	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal (expedido por la Contraloría General de la República).	X		Consultado por la entidad
6	Certificado de Antecedentes penales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		Consultado por la entidad
7	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		Consultado por la entidad
8	REDAM	X		
9	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social.	x		
10	Certificado de No sanciones o incumplimientos.	x		
11	Registro Único Tributario (RUT).	X		
12	Experiencia		x	No subsano
13	CONDICIÓN DE PARTNER AUTORIZADO DE GOOGLE (GOOGLE WORKSPACE PARTNER)		x	No subsano
14	CERTIFICACIÓN COMO PARTNER DE CPANEL		x	No subsano
15	ERTIFICADO INDIVIDUAL DE CPANEL		x	No subsano

Adicionalmente, en el informe de evaluación inicial se requirió al proponente **ROYAL TECH GROUP** para presentar la explicación de precios presuntamente artificial bajos, requerimiento que tampoco fue atendido en el término otorgado.

Conforme lo anterior, el oferente, NO CUMPLE con los requisitos indicados en la invitación y no subsano las condiciones requeridas, por lo que incurre en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 14 que indica: "*Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que deben cumplirse en su totalidad"*

En consecuencia, se RECHAZA la oferta presentada por **ROYAL TECH GROUP,** conforme los argumentos expuestos.

Así las cosas, se procede con la evaluación del oferente en segundo lugar así:

2. **MELBEL INGENIERIA SAS**

No.	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		
		Si	No	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta		X	
2	Documento de identificación del representante legal y fotocopia libreta militar (Varones menores de 50 años) de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o del representante designado en el Consorcio o Unión Temporal.		X	
3	Acreditación de la existencia y representación legal.	X		
4	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o jurídica y su representante legal (expedido por la Procuraduría General de la Nación).	X		Consultado por la entidad
5	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal (expedido por la Contraloría General de la República).	X		Consultado por la entidad
6	Certificado de Antecedentes penales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		Consultado por la entidad
7	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		Consultado por la entidad
8	REDAM	X		
9	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social.		X	No aporta encontrarse al día en el pago de todos los sistemas
10	Certificado de No sanciones o incumplimientos.		x	No aporta el documento
11	Registro Único Tributario (RUT).		x	No aporta el documento
12	Experiencia		x	No aporta el documento
13	CONDICIÓN DE PARTNER AUTORIZADO DE GOOGLE (GOOGLE WORKSPACE PARTNER)		x	No aporta el documento
14	CERTIFICACIÓN COMO PARTNER DE CPANEL		x	No aporta el documento
15	ERTIFICADO INDIVIDUAL DE CPANEL		x	No aporta el documento

Sumado a lo anterior, el proponente no aporto el anexo de la oferta económica que permita a la entidad validar su ofrecimiento económico, en consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el numeral 4 de la invitación así: "*Cuando no se determine el valor de la propuesta económica",* situación que opera de plano.

En consecuencia, se RECHAZA la oferta presentada por **MELBEL INGENIERIA SAS,** conforme los argumentos expuestos

En virtud de lo anterior, se procede con la evaluación del proponente ubicado en tercer lugar así :

3. CREAR IMAGEN SAS.

No.	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		
		Si	No	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X		
2	Documento de identificación del representante legal y fotocopia libreta militar (Varones menores de 50 años) de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o del representante designado en el Consorcio o Unión Temporal.	X		
3	Acreditación de la existencia y representación legal.	X		
4	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o jurídica y su representante legal (expedido por la Procuraduría General de la Nación).	X		Consultado por la entidad
5	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal (expedido por la Contraloría General de la República).	X		Consultado por la entidad
6	Certificado de Antecedentes penales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		Consultado por la entidad
7	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		Consultado por la entidad
8	REDAM	X		
9	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social.	X		
10	Certificado de No sanciones o incumplimientos.	X		
11	Registro Único Tributario (RUT).	X		
12	Experiencia	x		
13	CONDICIÓN DE PARTNER AUTORIZADO DE GOOGLE (GOOGLE WORKSPACE PARTNER)	X		
14	CERTIFICACIÓN COMO PARTNER DE CPANEL	xx		

15	ERTIFICADO INDIVIDUAL DE CPANEL	x		

En lo que respecta a la oferta económica por la suma de $ 12.060.800, se evidencia que cumple con las condiciones definidas en la invitación, por lo que cumple con el requisito en mención.

En consecuencia, y atendiendo que no se recibieron observaciones durante el termino de traslado otorgado, se recomienda al delegado para contratar, adelantar la aceptación de la oferta al proponente **CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS**, identificado con el NIT **900457310-5**, representado legalmente por **NEFTALÍ ARANGO ANGEL,** por la suma de **DOCE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($12.060.800)**por cumplir los requisitos habilitantes de la invitación y corresponder a la oferta económica de menor valor.

Se firma en Floridablanca Santander, el 24 de enero de 2026.

YENNY ROCIO BUENO HERRERA
EVALUACION ASPECTOS FINANCIEROS.

NELSON RICARDO ORDONEZ ANAYA
CPS EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS

YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
EVALUADOR ASPECTOS JURIDICOS.